



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.421 /

**MAT: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO NIEVES
PEREIRA VARGAS.**

LAJA, 24 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.-Descanso Complementario solicitado por la Sra. Nieves Pereira Vargas, Coordinadora CAP del Departamento de Educación, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 5.773 de fecha 11.07.17 que concede descanso complementario por trabajo realizado durante el CENSO 2017 a funcionarios dependientes del Departamento de Educación Municipal.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a la Sra. Nieves Pereira Vargas, Rut. N° el jueves 17 de agosto 2017, desde las 8:15 hrs a 12:00 hrs.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/